

MUNICIPALIDAD DE

CHINIQUE DE LAS FLORES

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Oficio No. 185-2024

Ref. LANP/lanp

Chinique, Quiché 02 de octubre del año 2024

Señorita:

Ánngely Marisábel Chacaj Calgua

Encargada de La Oficina de Acceso a la Información Publica Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché.

Presente

Estimada señorita Chacaj:

El objetivo primordial del presente es informarle que según lo requerido por el Decreto Número Decreto Número 101-97 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, se requiere la publicación de información relacionada con TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES, ASÍ COMO INFORMES CORRESPONDIENTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS QUE SE DERIVEN DE TALES CONVENIOS, por lo cual, me permito manifestarle que la Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché, durante el mes de SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, NO suscribió convenios con dichas organizaciones.

Por lo antes expuesto se emite el presente para que se publique en el portal web y se tenga en el archivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente,

Luis Adolfo Núnez Pérez

Secretario Municipal Guar

Chinique, Quiché







